

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 872

16 al 22 de agosto de 2008

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

ELABORACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA (boletín 5934-01)

3

Se propone, por mensaje del Ejecutivo, regular la producción, comercialización, exportación e importación del aceite de oliva, en forma diferenciada del aceite de orujo de oliva, entregándose al reglamento diversos aspectos de detalle, como la calidad del aceite “virgen”, “extra virgen”, “virgen extra” y otras. Lo que en síntesis hace el proyecto es utilizar los mecanismos sanitarios aplicables al aceite comestible para regular por esa vía la calidad del producto, esto es, sus características organolépticas (sabor, aroma, color, etcétera). El resultado es una regulación extensa y compleja que no va a asegurar calidad pero va a aumentar el precio del producto, que se intentará traspasar a los consumidores. De hecho, un importador le cree más a las comprobaciones de calidad que él mismo pueda hacer o contratar con entidades de su confianza, que al certificado de un organismo acreditado ante el Estado exportador, pero que para él resulta desconocido. Además, desde hace mucho tiempo existen registros comerciales para vincular una marca a una calidad de producto. El proyecto de ley que ahora se presenta es similar a otros que anteriormente se han discutido en el Congreso, sobre la fruta fresca de exportación, con el mismo objeto de velar por la calidad del producto. Uno de esos proyectos ya fue archivado.